



4 de octubre de 2013

(13-5383)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**INVITACIÓN A ELIMINAR DE LOS TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS  
EL USO DE BROMURO DE METILO NO RESPETUOSO  
CON EL MEDIO AMBIENTE**

COMUNICACIÓN DE INDONESIA

La siguiente comunicación, recibida el 3 de octubre de 2013, se distribuye a petición de la delegación de Indonesia.

1. Las partes en el Protocolo de Montreal celebraron en Bali su 23ª reunión, del 21 al 25 de noviembre de 2011, dedicada al uso de bromuro de metilo en aplicaciones de cuarentena y previas a la expedición. En dicha reunión las dos organizaciones de las Naciones Unidas, la FAO, en nombre de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), y la Secretaría del Ozono del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), aprobaron el memorándum de entendimiento sobre cuestiones relacionadas con el bromuro de metilo (UNEP/OzL.Pro.WG.1/32/INF/3).
2. Una de las recomendaciones que adoptó la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) en 2008 fue que se sustituyera o redujera el uso de bromuro de metilo como medida fitosanitaria. Se ha recomendado que se reemplace el bromuro de metilo debido a su efecto negativo como sustancia que agota la capa de ozono.
3. Indonesia ha adoptado otros tratamientos fitosanitarios previos a la expedición para reemplazar el bromuro de metilo, de conformidad con los compromisos adquiridos como miembro de la CIPF: tratamiento térmico, tratamiento con agua caliente, fumigación con fosfina e irradiación con rayos gamma. Indonesia también se acoge a las buenas prácticas de fumigación en los tratamientos fitosanitarios, en particular en lo relativo a la aplicación del bromuro de metilo, a fin de obtener un mejor rendimiento fitosanitario.
4. En la 45ª reunión ordinaria del Comité MSF de la OMC, Indonesia declaró que su territorio estaba libre del gorgojo Khapra (*Trogoderma granarium*), gracias a la aplicación de programas de erradicación y de vigilancia de esta plaga desde 1983 (G/SPS/GEN/946).
5. Indonesia invita a los Miembros de la OMC a aplicar tratamientos fitosanitarios respetuosos con el medio ambiente, que no utilicen dosis elevadas de bromuro de metilo. En el protocolo oficial de fumigación con bromuro de metilo se establece una dosis máxima de 64 g/m<sup>3</sup> para los tratamientos de cuarentena previos a la expedición a baja temperatura. En países tropicales es eficaz un tratamiento con dosis inferiores a 64 g/m<sup>3</sup>.
6. Indonesia propone que, a fin de proteger el medio ambiente, se deroguen las prescripciones fitosanitarias del Brasil y de Malasia, que exigen el uso de bromuro de metilo a una dosis elevada, de 80 g/m<sup>3</sup>, para varios productos agrícolas procedentes de Indonesia.
7. Por último, la Oficina Nacional de Protección Fitosanitaria (ONFP) de Indonesia destaca que todos sus interlocutores comerciales deberán respetar el compromiso de reemplazar o reducir el uso de bromuro de metilo que no es respetuoso con el medio ambiente.